



CONVENIO DE COLABORACIÓN: FIESTA DEL BOQUERÓN VICTORIANO 2021

En Rincón de la Victoria, a 27 de agosto de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE

Don José Francisco Salado Escaño, actuando en nombre y representación, en calidad de Alcalde-Presidente del municipio de Rincón de la Victoria, con domicilio en Plaza Al-Ándalus nº1, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga y CIF P-2908200-E.

Y DE OTRA PARTE

Don Ángel Miguel Marco Pérez, con DNI , representando a la Asociación Pro Turismo Gastronómico Excelente en Málaga, CON CIF G42801415 y domicilio social en Avda. Ricardo Soriano 20 5º F – 29601 Marbella (Málaga).

EXPONEN

PRIMERO

Que el AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, es una Administración Pública y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 y con lo establecido en el Capítulo VI, del Título Preliminar de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público 40/2015, puede formalizar convenios de colaboración con organizaciones y asociaciones a beneficio de la sociedad y los ciudadanos de su municipio.

SEGUNDO

Que la Asociación de Turismo Gastronómico Excelente en Málaga, es una asociación sin ánimo de lucro, que tiene por objetivo aportar innovación, visibilidad y generar sinergias tanto de conocimiento como comerciales entre los profesionales de la hostelería de la capital de la Costa del Sol, uno de los



destinos turísticos más importante del mundo.

Que ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para otorgar el presente convenio de colaboración.

ESTIPULACIONES

PRIMERO

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria va a organizar la XVIII edición de la Fiesta del Boquerón Victoriano durante los días del 07 al 12 de septiembre, Fiesta declarada de Singularidad Turística Provincial y con gran arraigo popular.

SEGUNDO

Que la Asociación de Turismo Gastronómico Excelente en Málaga, se compromete a realizar en dicha Fiesta, de forma gratuita, las siguientes acciones:

- Defender el boquerón dentro de la cocina tradicional y actual, como uno de los productos autóctonos del mar, referente a la gastronomía de Rincón de la Victoria.
- Informar y formar sobre los atributos y cualidades del boquerón para educar al consumidor.
- Apoyar la Fiesta del Boquerón Victoriano a través de los cauces con los que cuenta la asociación.

Tras la lectura del presente convenio de colaboración, se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo por duplicado y a un solo efecto en Rincón de la Victoria a 27 de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Francisco Salado Escaño

ASOCIACIÓN DE TURISMO

GASTRONÓMICO EXCELENTE EN MÁLAGA

Ángel Miguel Marco Pérez

